

qués de Suances, de Madrid, por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato «Alameda de Osuna», de la misma localidad.

Resulta necesario proceder a la redistribución del profesorado que venía prestando sus funciones con carácter definitivo en el Instituto de Bachillerato «Alameda de Osuna», de Madrid, para lo cual es preciso tener en cuenta la plantilla fijada para ambos Institutos y las opciones formuladas por los interesados en la medida que las mismas puedan adaptarse a dichas plantillas.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) y en la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), ha dispuesto lo siguiente:

Primero.-Destinar definitivamente a los Institutos de Bachillerato «Alameda de Osuna» y «Avenida Veinticinco de Septiembre» (parque Marqués de Suances), de Madrid, al profesorado afectado por el desdoblamiento en la forma que figura en el anexo a la presente Orden.

Segundo.-La adscripción del profesorado a que se refiere esta Orden no supondrá modificación de su situación ni de los derechos que les correspondan.

Tercero.-La efectividad de la presente Orden será la de iniciación del curso 1988-1989.

Cuarto.-Por la Dirección Provincial del Departamento se cumplimentarán las hojas de enlace con las diligencias de cese y toma de posesión en los respectivos Centros, enviándose copia de las mismas a la Sección de Régimen de Profesorado de Bachillerato.

Quinto.-Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según disponen los artículos 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre).

Lo digo a V. I.

Madrid, 5 de febrero de 1988.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Instituto de Bachillerato «Alameda de Osuna», de Madrid

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Catedráticos:		
Gómez Romero, Isidro	Filosofía	A47EC-05103
Feijoo Barrero, Honoria	Griego	A47EC-07470
Río García, Alicia del	Lengua y Literatura	A47EC-03317
Ramírez-Montesinos Vizcaíno, Paloma	Ciencias Naturales	A47EC-06713
Fernández Fernández, María del Carmen	Dibujo	A47EC-03762
Fernández Serna, Emilio	Francés	A47EC-01673
Molina Quirós, Jorge	Inglés	A47EC-02155
Agregados:		
Zamora Pastora, Roger	Filosofía	A48EC-07281
Cruz Mañanes, Valeriano de la	Filosofía	A48EC-11749
Paz Blanco, María Rosario de	Filosofía	A48EC-11769
Martín Manso, Demetrio	Latín	A48EC-34530
Lorenzo Lorenzo, Ersilia	Lengua y Literatura	A48EC-09194
Martín Ortega, María Luisa	Lengua y Literatura	A48EC-09203
Merchán Carbajal, María Consolación	Lengua y Literatura	A48EC-17822
García Cotarelo, Jimena	Lengua y Literatura	A48EC-18065
García López, María Nieves	Lengua y Literatura	A48EC-22451
Montero Barrado, Severiano	Geografía e Historia	A48EC-08071
Blázquez Fraile, María Pilar	Geografía e Historia	A48EC-08265
Pascua Sánchez, Santiago	Geografía e Historia	A48EC-08524
Oliveira González, María José	Matemáticas	A48EC-19969
Martos Díaz, María José	Matemáticas	A48EC-23001

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Fernández Alvarez, José Cesáreo	Matemáticas	A48EC-23196
López Corella, Sixto	Matemáticas	A48EC-26826
García Aller, José A.	Física y Química	A48EC-13083
García Quintana, Juan María	Física y Química	A48EC-13691
Riño Gómez, José Daniel	Física y Química	A48EC-24426
Lirio y San Miguel, María Paz	Ciencias Naturales	A48EC-02287
Szantay Domel, Isabel	Ciencias Naturales	A48EC-06824
Díez Jiménez, María Pilar	Dibujo	A48EC-20751
Estrella Alvarez, María Carmen	Dibujo	A48EC-23853
Peña Ruiz, Victorino	Inglés	A48EC-16552
Lomas Ascensio, María Pilar de	Inglés	A48EC-21781
Méndez Aragón, María Pilar	Inglés	A48EC-21923
López Manso, Blas	Inglés	A48EC-21948
Cuesta Bernádez, María Teresa de la	Inglés	A48EC-25974
Garrido Sainz, María Concepción L.	Música	0057893468
Sevilla Simarro, Javier	Educación Física	0454882624
Reyes Navarro, Manuel	Educación Física	2411247302

Instituto de Bachillerato «Avenida Veinticinco de Septiembre» (parque Marqués de Suances), de Madrid

Apellidos y nombre	Asignatura	Número de Registro de Personal
Catedráticos:		
Dávila Iglesias, María Rosa	Latín	A47EC-04418
Román Téllez, Sebastián	Geografía e Historia	A47EC-04546
Montarroso Martínez, Joaquín	Matemáticas	A47EC-04033
Agregados:		
Martín Llanes, Manuel	Lengua y Literatura	A48EC-18219
Vázquez Muñoz, María Pilar	Geografía e Historia	A48EC-06296
Montes Alonso, Paloma	Física y Química	A48EC-24392

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

3849 RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan cocinas económicas con paila, marca «Lacunza», fabricadas por «Top-Garais, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Top-Garais, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lacunza, provincia de Navarra, referente a la solicitud de homologación de cocinas económicas con paila, marca «Lacunza», modelo o tipo 7 E-3, fabricadas por «Top-Garais, Sociedad Anónima»;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de «Meteo-Test», mediante informe con clave MTLZ-136, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de Calidad, por certificado de clave 193/1986, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CEP-0027, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/depresión	10.100/2,1	W/mm H2O
Tiempo de respuesta encimera...	39	Minutos
Temperatura media horno	270	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general.-P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

3850 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan cocinas económicas con paila, marca «Lacunza», fabricadas por «Top-Garais, Sociedad Anónima».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Top-Garais, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lacunza, provincia de Navarra, referente a la solicitud de homologación de cocinas económicas con paila, marca «Lacunza», modelo o tipo 9 E-3, fabricadas por «Top-Garais, Sociedad Anónima».

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de «Meteo-Test», mediante informe con clave MTLZ-135, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de Calidad, por certificado de clave 193/86, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CEP-0029, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/depresión	28.300/2,1	W/mm H2O
Tiempo de respuesta encimera...	40	Minutos
Temperatura media horno	270	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general.-P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

3851 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan cocinas económicas con paila, marca «Lacunza», fabricadas por «Top-Garais, Sociedad Anónima».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Top-Garais, Sociedad Anónima», con domicilio social en Lacunza, provincia de Navarra, referente a la solicitud de homologación de cocinas económicas con paila, marca «Lacunza», modelo o tipo 8 B-CP, fabricadas por «Top-Garais, Sociedad Anónima».

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Meteo-Test, mediante informe con clave MTLZ-125, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de Calidad, por certificado de clave 193/1986, han hecho constar respectivamente

que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2649/1985, de 18 de diciembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CEP-0038, con caducidad el día 4 de mayo de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 4 de mayo de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Potencia/depresión	12.900/2,4	W/mm H2O
Tiempo de respuesta encimera...	41	Minutos
Temperatura media horno	273	°C

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de mayo de 1987.-El Director general.-P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

3852 *RESOLUCION de 23 de noviembre de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologa la consola solo frío, marcas «Roca Radiadores» y «Sanyo», modelo SAP-K-71-B/CCN-71, fabricado por «Roca Radiadores, Sociedad Anónima» y Sanyo.*

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Roca Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida Diagonal, 513, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de consola solo frío, fabricada por «Roca Radiadores, Sociedad Anónima» y Sanyo en sus instalaciones industriales ubicadas en Sabadell y Tokio;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave 6NE38/87, y las Entidades colaboradoras Bureau Veritas Español y Asociación Española para el Control de la Calidad (AECC), por certificado de claves 174/86 y MDD299486, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación NEF-0417, con fecha de caducidad el día 23 de noviembre de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 23 de noviembre de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción: Disposición de los elementos.
Segunda: Descripción: Fluido intercambio ext/int.
Tercera: Descripción: Valor mínimo CEEc/CEEc según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca: «Sanyo/Roca», modelo SAP-K-71-B/CCN-71.

Características:

Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

El modelo SAP-K-71-B/CCN-71 está equipado con un compresor «Unidad Hermética», modelo P-13UM, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de noviembre de 1987.-El Director general, Víctor Pérez Pita.